

LEYES VIGENTES

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Núm. 118	22 de julio de 1974	Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra, según enmendada	Para reestructurar el sistema de libertad bajo palabra, abolir la Junta de Libertad Bajo Palabra creada por la Ley Núm. 59 de 19 de Junio de 1965, según enmendada, y derogar dicha ley; y crear una Junta de Libertad Bajo Palabra, establecer su organización y poderes, proveer penalidades, y transferirle el personal, récords, obligaciones, propiedades y fondos pertenecientes a la primera.
Núm. 175	24 de julio de 1998	Ley del Banco de Datos de ADN de Puerto Rico	Para establecer el Banco de Datos de ADN de Puerto Rico; los delitos para los cuales una muestra será requerida para análisis forense de ADN; y establecer penalidades.

LEYES VIGENTES

<p>Núm. 266</p>	<p>9 de septiembre de 2004</p>	<p>Ley del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores</p>	<p>Para crear un Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores; establecer quiénes serán registrados en el mismo, sus deberes y obligaciones y los de los organismos gubernamentales concernidos; disponer sobre la declaración del delincuente sexual peligroso; proveer sobre la disponibilidad de la información y la notificación a la comunidad; prohibir a personas convictas de delitos sexuales, abuso contra menores y ciertos delitos graves y menos graves que impliquen violencia o depravación moral, fijar penas; facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; enmendar el segundo párrafo del Artículo 2A de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, que establece el sistema de libertad a prueba y el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, que crea la Junta de Libertad Bajo Palabra, a fin de imponer como condición al beneficio de libertad a prueba y libertad bajo palabra el haber sido registrado según lo dispone esta Ley; y para derogar la Ley Núm. 28 de 1 de julio de 1997, según enmendada.</p>
<p>Núm. 2</p>	<p>21 de noviembre de 2011</p>	<p>Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación del 2011, según enmendada</p>	<p>Para reglamentar las instituciones penales para que sirvan a sus propósitos en forma efectiva y propender, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social.</p>

LEYES VIGENTES

Núm. 8	4 de febrero de 2017	Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de P.R.	Instuir al Gobierno como Empleador Único y establecer de los Recursos Humanos en el Gobierno el concepto de Movilidad. Derogar la "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". " y enmendar la "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico".
Núm. 15	28 de febrero de 2017	Ley del Inspector General de Puerto Rico	Declarar política pública sobre la integridad y eficiencia gubernamental y autoriza la transferencia de las Oficinas de Auditorías Internas de la Rama Ejecutiva y las Corporaciones Públicas a la Oficina del Inspector General de Puerto Rico.
Núm. 26	29 de abril de 2017	Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal	Tomar las medidas necesarias para atemperar el marco legal y jurídico existente para dar cumplimiento al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal creada al amparo de la Ley PROMESA.
Núm. 38	30 de junio de 2017	Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, según enmendada	Para adoptar la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", y derogar la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

LEYES VIGENTES

<p>Núm. 59</p>	<p>1 de agosto de 2017</p>	<p>Ley del Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica</p>	<p>Para crear el “Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, establecer quiénes serán registrados en el mismo, sus deberes y obligaciones y los de los organismos gubernamentales concernidos; establecer penalidades; proveer sobre la disponibilidad de la información y la notificación a la comunidad; facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; enmendar el segundo párrafo del Artículo 2A de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, y el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de imponer como condición al beneficio de libertad a prueba y libertad bajo palabra el haber sido registrado según lo dispone esta Ley; y para otros fines relacionados.</p>
<p>Núm. 3</p>	<p>13 de marzo de 1942</p>	<p>Ley de Protección de Madres Obreras</p>	<p>Para proteger a las madres obreras, establecer su derecho a un descanso que comprenda cuatro (4) semanas antes del alumbramiento y cuatro (4) semanas después; prohibir el trabajo de las madres obreras durante dicho periodo en oficinas, establecimientos comerciales e industriales y empresas de servicio público; estatuir la obligación de los patronos a pagar a las madres obreras la mitad del sueldo; salario, jornal o compensación durante el mencionado periodo de descanso; fijar penalidades por la violación de las disposiciones de esta ley y para otros fines.</p>

LEYES VIGENTES

Núm. 73	23 de julio de 2019	Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019.	Deroga el Plan de Reorganización Núm. 3 de 2011. Las disposiciones de esta ley regirán los procesos de compras, y subastas de bienes, obras y servicios no profesionales en todas las Entidades Gubernamentales y las Entidades Exentas. Las entidades Gubernamentales realizarán todas las compras y subastas de bienes, obras y servicios no profesionales a través de la Administración de Servicios Generales sin excepción alguna.
Núm. 36	9 de abril de 2020	Ley del Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico	A los fines de ordenar a las agencias, instrumentalidades de Puerto Rico" y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico a adoptar las medidas necesarias para implementar un Programa de Teletrabajo, mediante el cual se les permitirá a los empleados participantes cumplir, parcial o totalmente desde sus hogares u otras Oficinas satélites de la entidad gubernamental a la cual pertenece, con los deberes y responsabilidades que les requiere su puesto.
Núm. 4	23 de junio de 1971	Ley para derogar el Artículo 522 de la Ley Núm 4 del 1971.	Para reglamentar la fabricación, distribución y dispensación de las sustancias controladas en Puerto Rico, delimitar las funciones del Secretario de Salud, establecer procedimientos administrativos, establecer delitos y penalidades, autorizar transferencias, derogar y modificar leyes, y disponer sobre la asignación de fondos para llevar a cabo los propósitos de esta ley.
Núm. 22	22 de abril de 1988	Ley para establecer la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito	Para establecer la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito y disponer los medios que estarán disponibles para reclamar estos derechos.
Núm. 34	27 de agosto de 2021	Ley para la Imposición de la Pena Especial del Código Penal de Puerto Rico; Enmienda el Código Penal y la Ley de Menores de Puerto Rico	Se promulgó con el fin de poder establecer un procedimiento que permita considerar la indigencia de una persona convicta al determinar la imposición de la pena especial establecida en el Código Penal de Puerto Rico.